

## Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, se comunica que:

La Agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante “Fitch”) ha mejorado el rating de Ibercaja Banco, S.A. a “BBB” desde “BBB-”. La perspectiva permanece en estable. Esta decisión de subida de rating por parte de Fitch se basa en la mejora estructural de la rentabilidad y de la calidad del activo de Ibercaja.

I.C. de Zaragoza, 13 de mayo de 2024